

Bogotá, 16 de octubre de 2019

## **CERTIFICACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD DE NEGOCIO**

SET-ICAP FX, en adelante la "Sociedad", identificada con el NIT 830.115.054-3, en su calidad de Sociedad Administradora de Sistemas de Negociación y Registro de Divisas, de conformidad con lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de Gestión de Riesgos y Continuidad de Negocio, certifica que:

### **GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO:**

La Sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y como tal, ha adoptado e implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos Operativos que contempla el cumplimiento de lo establecido en las normas emitidas por esta Superintendencia, así como las recomendaciones y mejores prácticas establecidas para sociedades similares.

Las políticas, procedimientos y controles implementados, dentro de un concepto en administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia en el desarrollo de los negocios de la Sociedad y que incluyen, entre otros, el registro de operaciones de los afiliados con la Sociedad, el monitoreo de las transacciones, los reportes de operaciones a las autoridades competentes y la correcta ejecución de las Políticas de Seguridad de la Información, todo de acuerdo con la legislación vigente.

Al basarse en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100/95) Capitulo XXIII Reglas relativas a la administración de Riesgo Operativo de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad mantiene, por una parte, una estructura organizacional adecuada e independiente; y por otra, un sistema de registros de eventos de riesgo operativo que, de acuerdo con las normas, abarca desde el reporte del evento, el monitoreo de los mismos y la implementación de las acciones de mejora pertinentes.

La Gestión de Riesgos hace parte integral del Gobierno Corporativo de la Sociedad, mediante el Comité de Auditoría y el reporte periódico del perfil de riesgo a la Junta Directiva.

## **CONTINUIDAD DE NEGOCIO:**

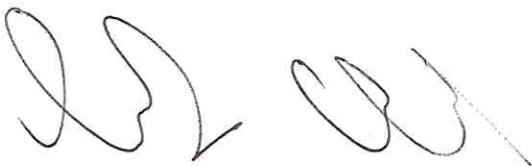
De acuerdo con las normas vigentes emitidas por las entidades reguladoras gubernamentales y específicamente la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad cuenta con planes de contingencia, continuidad de negocio y recuperación de desastres debidamente documentados y administrados, a los que se les realizan periódicamente pruebas para validar su correcto funcionamiento y si es necesario, hacer las mejoras correspondientes.

Con el fin de mantener un servicio continuo frente a la materialización de los riesgos planteados en los diferentes escenarios, la gestión de crisis y continuidad del negocio implementada se basa en las buenas prácticas en la materia, por lo que la Sociedad cuenta con un esquema de gobierno con políticas y normas de continuidad a través de las cuales se ha definido el marco general de referencia de la Sociedad frente a la gestión de continuidad.

Se cuenta con mecanismos de prevención y atención de emergencias, mediante un equipo para la atención de emergencias con impacto sobre los activos físicos y las personas; se cuenta con planes y estrategias de contingencia de operación y tecnología, para restablecer los servicios prestados por la Sociedad desde el punto de vista tecnológico y de operación, los cuales permiten brindar una respuesta apropiada al cliente ante la presencia de eventos de contingencia que ameriten su activación.

La Sociedad también cuenta con un protocolo para la gestión de crisis, con el cual se busca implementar esquemas que permitan a la organización tomar el control de las situaciones adversas, emergencias y crisis, logrando activaciones y notificaciones oportunas y apropiadas ante los eventos que se puedan presentar.

Cordialmente,



**ALFREDO PULIDO VILLEGAS**

**Gerente de Riesgos y Procesos**